



No. OIR-SSF.68/2014.

*Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.*

San Salvador, 06 de noviembre del dos mil catorce.

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero, en fecha 30 de octubre de 2014, con referencia 179-2014 por medio de la cual solicita la información siguiente:

“Respuesta de oferta en alquiler o venta de edificio que se encuentra frente a COPLASA, siendo donde está la Farmacia San Nicolás en San Salvador, y respuesta del parqueo de Ex Europa”.

Vista e ingresada la solicitud de información, se expone lo siguiente:

En el marco de lo señalado en el art. 50 literal d. de la Ley de Acceso a la Información Pública –en adelante LAIP-, el infrascrito Oficial de Información realizó las gestiones correspondientes en el Archivo institucional para encontrar documentación de referencia, habiéndose encontrado efectivamente, nota de fecha 26 de noviembre de 2013, en la cual el solicitante expone a esta Superintendencia oferta de venta y alquiler de inmuebles.

Consultas adicionales con Archivo institucional y con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, permitieron determinar que la Superintendencia no emitió respuesta a la oferta presentada, por lo que el documento solicitado califica dentro de lo establecido en el artículo 73 de la LAIP como información inexistente.

Por lo tanto, se resuelve:



1. Declarar inexistente en el archivo de la Superintendencia del Sistema Financiero respuesta a la solicitud de información de: “Respuesta de oferta en alquiler o venta de edificio que se encuentra frente a COPLASA, siendo donde está la Farmacia San Nicolás en San Salvador, y respuesta del parqueo de Ex Europa”, dado que la institución no se pronunció respecto de ella.
2. Comunicar al solicitante la presente resolución a la dirección de correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX proporcionada en la solicitud de información.
3. Sin otro particular,

NOTIFÍQUESE

Cristian Marcel Menjívar Navarrete  
Oficial de Información  
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADO POR OFICIAL DE INFORMACIÓN